



# *Resolución Directoral Ejecutiva*

## *N° 006-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC*

Lima, 12 de enero de 2024

### **VISTOS:**

El Informe N° 062-2024-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OGTA de la Oficina de Gestión del Talento, el Oficio N° 017-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 1060-2024 (SIGEDO); y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM se establecen disposiciones para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas, la creación del rol de Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; siendo este un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 128-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 07 de julio de 2023, se dispuso designar a la servidora Gisella Mariell Escobar Rozas, Asesora de Dirección Ejecutiva del PRONABEC, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del PRONABEC;

Que, con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 159-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 31 de octubre de 2023, se acepta la renuncia presentada por Gisella Mariell Escobar Rozas al cargo de Asesora de Dirección Ejecutiva del PRONABEC;

Que, mediante el Informe N° 004-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC de fecha 05 de enero de 2024, el Oficial de Seguridad y Confianza Digital del PRONABEC, recomienda evaluar la designación de la servidora Johana Paola Morales Álvarez, Asesora de la Dirección Ejecutiva, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del PRONABEC;

Que, con el Informe N 062-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 12 de enero de 2024, la Oficina de Gestión del Talento concluye que la servidora Johana Paola Morales Álvarez cumple con los requisitos establecidos para ejercer las funciones del Líder de Gobierno y Transformación Digital;

Que, mediante el Oficio N° 017-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a fin de emitir el acto resolutorio que designe a la servidora Johana Paola Morales Álvarez, Asesora de Dirección Ejecutiva del PRONABEC, como Líder de Gobierno y Transformación Digital;

Que, de conformidad con el artículo 10 y el literal d) del artículo 11 del Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, establecen que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa y tiene entre sus funciones, expedir actos resolutorios en materia de su competencia en el marco de la normativa aplicable; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión del Talento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la servidora Johana Paola Morales Álvarez, Asesora de Dirección Ejecutiva del PRONABEC, como Líder de Gobierno y Transformación Digital.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Gestión del Talento cumpla con notificar la presente Resolución a la servidora Johana Paola Morales Álvarez.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al Comité de Gobierno Digital del PRONABEC.

**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaría Técnica del Comité de Gobierno Digital del PRONABEC remita copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 5.-** Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese y comuníquese.

**[FIRMA]**

**Ivette Melva Infantes Montalvo**

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo